



1.01

CERTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN

Por medio de la presente se aclara que la oferta elegida como hábil en el proceso de mínima cuantía No. 056 de 2011, corresponde a la presentada por el señor ELKIN ANTONIO, Identificado con el C.C. No. 84.450.845 y no al señor ELKIN ANTONIO PARDO MARTÍNEZ, como fue publicado por error al invertir sus apellidos tanto en la evaluación como en la aceptación de la propuesta.

Por lo anterior, se reitera que la propuesta presentada por el señor ELKIN ANTONIO MARTÍNEZ PARDO, en el proceso de mínima cuantía No.056 de 2011, corresponde a la misma evaluada y declarada hábil por el comité de evaluación, y por ende la comunicada y publicada como aceptada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

Objeto	“Contratar los servicios de alquiler de un vehículo 4x4 modelo 2009 en adelante, en muy buen estado para ser usado en las diferentes visitas que debe hacer la Corporación, fuera de la ciudad de Santa Marta.”
Valor oferta	TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$13.960.000)
Supervisor	JOSEFINA RIZZO NOGUERA

Por lo anteriormente expuesto, se remite la presente comunicación al área financiera de CORPAMAG a fin que se sirvan expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal individual a nombre de ELKIN ANTONIO MARTÍNEZ PARDO por el valor de la oferta presentada, así como, expedir el registro presupuestal correspondiente una vez se cumplan los requisitos establecidos para tales efectos.

Para efectos de dar cumplimiento a los principios de publicidad, transparencia, se publica esta certificación en el Portal Único de Contratación.

Como constancia se firma, el día quince (15) de Septiembre de 2011.

JOSEFINA RIZZO NOGUERA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Julieth. G
Revisó: Liliana.T

